

DECRETO 301/1972, de 18 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República Árabe de Egipto a don Manuel Alabart Miranda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, Vengo en designar Embajador de España en la República Árabe de Egipto a don Manuel Alabart Miranda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Linotipista y Mecánico de Linotipias de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación a los señores que se citan.

Por Resolución de 23 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre siguiente), se concedió un plazo de treinta días a los opositores a las plazas de Linotipista y Mecánico de Linotipias de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los dos aprobados dentro del plazo señalado.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para las vacantes que se mencionan a los opositores siguientes:

Número de orden en la plaza: 523. Número de Registro de Personal: B08G000076. Nombre y apellidos: Don Jacinto Castellanos Zarco. Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1944.

Número de orden en la plaza: 524. Número de Registro de Personal: B08G000077. Nombre y apellidos: Don Eduardo Cruz Arroyo. Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1945.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera, no escalafonados, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1966, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Bienvenido Díaz Jiménez.—Fecha de retiro: 22 de marzo de 1972.

Policia don Dositeo Pérez García.—Fecha de retiro: 2 de marzo de 1972.

Policia don Victorio Lafu Page.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1972.

Policia don Manuel Rojas Bermejo.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1972.

Policia don José Guerrero López.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1972.

Policia don Manuel Sánchez Hernández.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1972.

Policia don José Rubio Boyes.—Fecha de retiro: 14 de marzo de 1972.

Policia don Arsenio García Valcarce.—Fecha de retiro: 20 de marzo de 1972.

Policia don Fidel Hernández González.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1972.

Policia don Marcelino Seoane Vázquez.—Fecha de retiro: 31 de marzo de 1972.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de enero de 1972 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Ignacio Berriobeña Elorza y se declara desierta la provisión de la cátedra de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de las cátedras de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Sevilla;

Resultando que por Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 21 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1970 y 4 de enero de 1971) y Ordenes ministeriales de 17 de diciembre de 1969 y 13 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero y 28 de octubre de 1970), fué convocado concurso-oposición libre para la provisión de las cátedras arriba citadas;

Considerando que la tramitación del citado concurso-oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que durante el desarrollo del mismo no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Catedrático numerario de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Ignacio Berriobeña Elorza, nacido en 3 de septiembre de 1941, con el número de Registro de Personal A17EC85, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 5 (cinco), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

2.º Declarar desierta la provisión de la cátedra de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de enero de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmos. Sres. Directores generales de Bellas Artes y Personal.

ORDEN de 8 de febrero de 1972 por la que cesa don Francisco Hernández Tejero en el cargo de Subdirector general de Personal de la Dirección General de Universidades e Investigación y se le nombra Subdirector general de Ordenación Universitaria.

Ilmo. Sr.: Por exigirlo así las conveniencias del servicio y a fin de facilitar el desarrollo de las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Universidades por el Decreto 1040/1971, de 29 de abril,

Esto Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que cese en el cargo de Subdirector general de Personal, dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación, el ilustrísimo señor don Francisco Hernández-Tejero Jorge, Secretario general de la Junta Nacional de Universidades.

Segundo.—Nombrar al ilustrísimo señor don Francisco Hernández-Tejero Jorge Subdirector general de Ordenación Universitaria, continuando como Secretario general de la Junta Nacional de Universidades.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de febrero de 1972 por la que cesa don Manuel Albadalejo García en el cargo de Subdirector general de Ordenación Universitaria y se le nombra Subdirector general de Personal de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por exigirlo así las conveniencias del servicio y en adecuación al Decreto 147/1971, de 28 de enero, desarrollado por Orden de 7 de julio de 1971,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que cese en el cargo de Subdirector general de Ordenación Universitaria el ilustrísimo señor don Manuel Albadalejo García.

Segundo.—Nombrar al ilustrísimo señor don Manuel Albadalejo García Subdirector general de Personal, dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de febrero de 1972 por la que se nombran Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocada por Orden de 30 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones, he tenido a bien nombrar Técnicos Comerciales del Estado, con el haber anual que a dicho Cuerpo corresponde con arreglo de la Ley de Retribuciones en vigor y efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión, a los opositores siguientes, por el orden que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A01CO210. Don Juan Manuel Ortega Díaz-Ambrona. 25 de febrero de 1948.
- A01CO211. Don Juan Ignacio Comín y Oyarzábal. 12 de noviembre de 1948.
- A01CO212. Don Emilio de la Fuente Izarra. 2 de enero de 1943.
- A01CO213. Don Matías Rodríguez Inciarte. 23 de marzo de 1948.
- A01CO214. Don Apolonio Ruiz Ligero. 28 de mayo de 1944.
- A01CO215. Don Antonio Llanos y de Alós. 19 de noviembre de 1944.
- A01CO216. Doña María-Cristina Alcaide Guindo. 9 de octubre de 1947.
- A01CO217. Don Mariano Payá Vizcaino. 23 de abril de 1945.
- A01CO218. Don Fernando Gómez Avilés-Casco. 24 de agosto de 1944.
- A01CO219. Don Ernesto Tejedor Chillida. 8 de abril de 1939.
- A01CO220. Don Angel Arredondo de Miguel. 29 de julio de 1938.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1972.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Ingeniero de Telecomunicación vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara una plaza de Ayudante de Ingeniero de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre Ayudantes de Ingenieros de Telecomunicación pertenecientes a algún Cuerpo, escala o a plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado, coeficiente 3,6.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo, escala o plaza no escalafonada de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara, Presidencia del Gobierno, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que remitirán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Dos fotografías tamaño carnet, y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de febrero de 1972 por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma tercera de la Orden de 25 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre del mismo año) por la que se